

EN EL TRIBUNAL DE DISTRITO DE LOS ESTADOS UNIDOS  
PARA EL DISTRITO ESTE DE CAROLINA DEL NORTE

MARCIA ELENA QUINTEROS )  
HAWKINS, ALICIA FRANKLIN, ) Caso civil N°: 5:17-CV-00581-FL  
VANESSA LACHOWSKI, y KYANNA )  
SHIPP, en nombre de ellos mismos y )  
todos los demás situados de manera )  
similar, )  
 )  
Demandantes )  
 )  
V. )  
 )  
MANDY COHEN, en su capacidad )  
oficial como Secretaria del )  
Departamento de Salud y Servicios )  
Humanos de Carolina del norte, )  
 )  
Acusado.

---

**ATENCIÓN BENEFICIARIOS DE MEDICAID: AVISO DE SUS DERECHOS BAJO  
HAWKINS v. COHEN**

Hawkins v. Cohen (5:17-CV-581 E.D.N.C.) es una demanda federal presentada en 2017 en nombre de los beneficiarios de Medicaid en Carolina del Norte. El caso se refiere a terminaciones inadecuadas de beneficios de Medicaid.

El Tribunal que ha oído el caso lo ha certificado como una demanda colectiva. Esto significa que el caso es para ayudar no solo a las personas que presentaron el caso, sino a otros beneficiarios de Medicaid cuyo Medicaid ha sido o será cancelado indebidamente.

El Tribunal ha ordenado a la agencia de Medicaid de N.C. que detenga las terminaciones o reducciones de los beneficios de Medicaid hasta que se haya considerado la elegibilidad bajo todas las categorías de Medicaid y se le haya enviado un aviso de su derecho a una audiencia por correo. Por ejemplo, si usted recibe Medicaid basado en tener un niño menor de dieciocho años, el Departamento de Servicios Sociales en su condado debe considerar si usted es discapacitado antes de que termine su Medicaid.

Si tiene alguna pregunta sobre esta demanda o sobre sus derechos, puede ponerse en contacto con los abogados que presentaron el caso, el Centro de Apoyo Legal en Charlotte. Puede comunicarse con estos abogados llamando a éste número gratuito: **1-800-936-4971**. También puede enviar un correo electrónico a los abogados a [Hawkinsinfo@charlottelegaladvocacy.org](mailto:Hawkinsinfo@charlottelegaladvocacy.org).

También puede contactar a estos abogados si desea reportar que perdió su Medicaid sin una decisión que ya no es elegible para Medicaid en cualquier categoría o sin recibir un aviso por escrito que su Medicaid se detendría. No hay ningún costo a usted por cualquier ayuda que estos abogados le proporcionen.